



MAT.: OTORGA PATENTE COMERCIAL
DEFINITIVA A JUANA HERNANDEZ TOLEDO, ROL
N° 200-2268.-

12 ABR 2023

ALGARROBO,
DECRETO: N°

0932

ILUSTRE MUNICIPALIDAD
DE ALGARROBO
ORIGINAL
SECRETARÍA MUNICIPAL

VISTOS:

1. Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
2. Ley N° 3.063 de 1979, sobre Rentas Municipales y sus modificaciones posteriores;
3. D.A. N° Decreto Alcaldicio N° 1.277 de fecha 03.07.2021, asume Alcaldía.
4. D.A. N° 2935 de fecha 22/12/2022, Aprueba Presupuesto Municipal de Ingresos y Gastos para el año 2023.
5. Informe Técnico D.O.M. N° 37/2023, cumple para Patente Comercial Definitiva.
6. D.A. N° 332 de fecha 03/02/2023, Unifica Ordenes de Subrogancia en I. Municipalidad de Algarrobo.-

CONSIDERANDO:

Que, el contribuyente que se individualiza ha dado cumplimiento a los requerimientos legales para el otorgamiento de la Patente Comercial, lo cual se encuentra acreditado con Informe Técnico D.O.M. N° 37/2023.-

DECRETO:

1. **OTÓRGASE** la presente Patente Comercial Definitiva a **JUANA ELVIRA HERNANDEZ TOLEDO**, Cédula Nacional de Identidad N° 9.651.240-6, Actividad Económica, "**KIOSCO VENTA DE ARTESANÍAS, SUCULENTAS Y SOUVENIR**", al contribuyente que se individualiza y autorizase su funcionamiento en la dirección comercial que se indica:

ROL : N° 200-2268

ACTIVIDAD ECONÓMICA : KIOSCO VENTA DE ARTESANÍAS, SUCULENTAS Y SOUVENIR.

CLASIFICACIÓN : PATENTE COMERCIAL

DIRECCIÓN COMERCIAL : AVDA. CARLOS ALESSANDRI S/N, SECTOR PLAYA SAN PEDRO, ALGARROBO.

NOMBRE : JUANA HERNANDEZ TOLEDO

C.I. : N°

2. Los antecedentes que respaldan este documento debidamente refrendado por la Secretaría Municipal pasarán a formar parte integrante del presente Decreto.
3. La Secretaría Municipal, procederá a notificar mediante **CARTA CERTIFICADA** al domicilio particular de la persona natural o jurídica la resolución contenida en el presente decreto.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE.-



JOSE LUIS YAÑEZ MALDONADO
ALCALDE

MARIA CONSUELO GUTIERREZ BERRIOS
SECRETARIA MUNICIPAL (S)

I. MUNICIPALIDAD DE ALGARROBO
UNIDAD DE CONTROL

FECHA RECEPCIÓN: 12 ABR 2023

FECHA SALIDA: 13 ABR 2023

OBSERVACIÓN N°



JLYM/MCGB/U.C./MART/grp.-

DISTRIBUCIÓN:

- Contribuyente (1)
- Rentas y Patentes Comerciales (1)
- Dirección Jurídica (1)
- Unidad de Control (1)
- Archivo - (1)